

# ALANTRA

**Nmás1 Dinamia, S.A. (“la Sociedad”)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Con efectos a partir de la fecha de hoy, las diferentes sociedades integradas en el grupo encabezado por la Sociedad (“**el Grupo**”) operarán bajo la marca “ALANTRA”. Con esta nueva marca el Grupo tiene como objetivo la creación de un signo distintivo único que identifique una nueva etapa en el desarrollo del mismo como empresa integrada de fuerte vocación internacional.

Asimismo, desde esta fecha y en los próximos días, las sociedades filiales integradas en el Grupo procederán a aprobar los cambios en sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión “N+1”, “Nmás1” o “Nplusone” por la palabra “Alantra”.

Está previsto que el cambio de denominación de la Sociedad se proponga para su aprobación por la primera Junta General de Accionistas que se celebre a partir de esta fecha. En concreto, la propuesta que se llevará a dicha Junta será que la nueva denominación social de la Sociedad pase a ser “Alantra Partners, S.A.”

Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado 21 de julio de 2016, acordó modificar la página web de la Sociedad, la cual, con efectos a partir de hoy 26 de septiembre de 2016, será la siguiente: [www.alantra.com](http://www.alantra.com). Este acuerdo será objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en la actual web de la Sociedad ([www.nplusone.com](http://www.nplusone.com)) durante, al menos, los treinta días siguientes a la inserción del acuerdo. Adicionalmente está previsto que, durante un periodo dilatado de tiempo (superior a treinta días), la anterior web de la Sociedad ([www.nplusone.com](http://www.nplusone.com)) redirigirá a la nueva ([www.alantra.com](http://www.alantra.com)).

Madrid, 26 de septiembre de 2016

Francisco Albella Amigo / Íñigo de Cáceres Cabrero  
Nmás1 Dinamia, S.A. (sociedad matriz del Grupo Alantra)